



# PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

# DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE CONTROL INTERNO

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL GESTOR DOCUMENTAL - ORFEO NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES MAYO 2023

Bogotá, 06 de junio de 2023

**Grupo de Control Interno** 

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





#### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar seguimiento a la adecuada administración y control de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Territorial y Áreas Protegidas, a través del Sistema de Gestión Documental -Orfeo, lo que permite optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales, por el periodo comprendido entre el 1° al 31 de mayo de 2023.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Verificar que cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas administren y manejen los expedientes en la utilización del Sistema de Gestión Documental "ORFEO".
- Identificar las debilidades que se presentan en la administración y manejo del Sistema de Gestión Documental "ORFEO, con el fin de proponer las acciones correctivas requeridas y encaminadas a optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales

#### **ALCANCE**

El alcance del informe corresponde a la gestión desarrollada por las Unidades de Decisión del Nivel Central, Nivel Territorial y Nivel Local, en la utilización del Sistema de Gestión Documental "Orfeo", durante el periodo comprendido entre el 1° al 31 de mayo de 2023.

#### **CRITERIOS**

- Requisitos de las normas: Dimensión Información y Comunicación Política Gestión Documental del MIPG.
- Requisitos Generales: Programa de Gestión Documental, procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia con Código: GAINF\_PR\_06.

#### METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente informe se tienen en cuenta las disposiciones de las Resoluciones relacionadas con la asignación de los códigos del sistema de correspondencia interna y externa, que son los códigos asignados a cada Unidad de Decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así: Resolución 067 de febrero 25 de 2013, modificada en su primer artículo por la Resolución 287 de septiembre 11 de 2013, con 83 códigos de las unidades de decisiones; Resolución 062 de febrero 19 de 2014, con cuatro (4) códigos; Resolución 048 de febrero 02 de 2015, con un (1) código, Resolución 390 de octubre 09 de 2018, con tres (3) códigos, y Resolución 310 de 02 de octubre del 2021, con tres (3) códigos, para un gran total de noventa y un (94) códigos de unidades de decisión.

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





# 1. NIVEL CENTRAL

Tabla No.1 Nivel Central de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTO SIN EXPE	S INCLUIDOS DIENTES	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
100 DIG	Dirección General	27	11	41%	16	59%	2	7%
110 DIG- GAIC	Grupo de Asuntos internacionales y Cooperación							
120 DIG-GCI	Grupo de Control Interno	57	55	96%	2	4%	32	56%
130 DIG-OAJ	Oficina Asesora Jurídico	54	22	41%	32	59%	23	43%
140 DIG-OAP	Oficina Asesora de Planeación	49	36	73%	13	27%	15	31%
150 DIG-OGR	Oficina Gestión del Riesgo	22	20	91%	2	9%	8	36%
102 DIG-GCEA	Grupo de Comunicaciones	23	17	74%	6	26%	11	48%
160 DIG-GTIC	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	29	20	69%	9	31%	3	10%
170/105 DIG-GPS	Grupo de Participación Social							
180 DIG- OAJ- PRE	Grupo de Predios	39	13	33%	26	67%	6	15%
200 SGM	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	58	56	97%	2	3%	25	43%
210 SGM-GGIS	Grupo de Gestión e Integración del SINAP	99	81	82%	18	18%	6	6%
220 SGM-GPM	Grupo de Planeación y Manejo	54	31	57%	23	43%	17	31%
230 SGM-GTEA	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	40	33	83%	7	18%	15	38%
240 SGM-GGCI	Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación	481	449	93%	32	7%	59	12%
300 SSNA	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	285	209	73%	76	27%	5	2%
400 SAF	Subdirección Administrativa y Financiera	37	20	54%	17	46%	10	27%
410 SAFG-CDI	Grupo Control Disciplinario Interno	101	90	89%	11	11%	43	43%
420 SAF-GCO	Grupo de Contratos	92	60	65%	32	35%	18	20%
430 SAF-GGF	Grupo de Gestión Financiera	133	112	84%	21	16%	40	30%
440 SAF-GGH	Grupo de Gestión Humana	68	47	69%	21	31%	23	34%
450 SAF-GIF	Grupo de Infraestructura	36	35	97%	1	3%	27	75%
460 SAF-GPC	Grupo de Procesos Corporativos	863	529	61%	334	39%	438	51%
470 SAF-GATC	Grupo de Atención al Ciudadano	23	17	74%	6	26%	7	30%
	TOTAL	2670	1963	74%	707	26%	833	31%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

**Grupo de Control Interno** 

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia



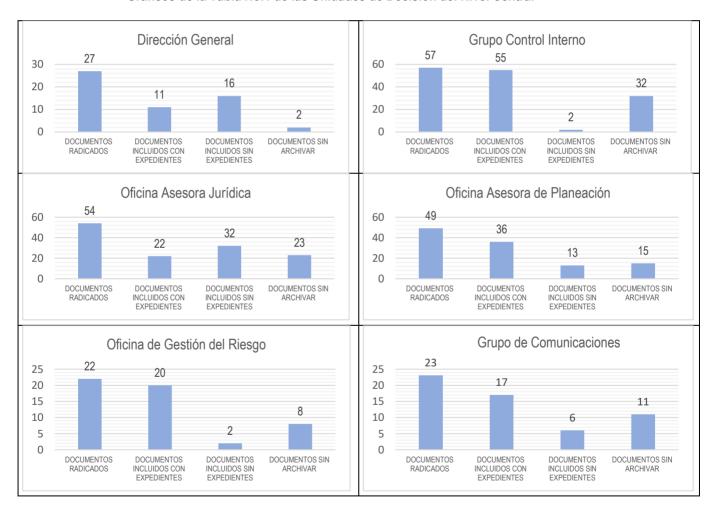


En la Tabla No.1 se presenta el reporte de los 24 Niveles de Decisión de Nivel Central, de acuerdo con la Resolución No.287 del 11 de septiembre de 2013, la Resolución No. 062 del 19 febrero de 2014, y la Resolución No. 310 del 02 de diciembre del 2021, para el periodo evaluado, se radicaron 2.670 documentos, de los cuales 1.963 que representan al 74% fueron incluidos dentro de los expedientes y 707 que corresponde al 26% no se incluyeron en los expedientes.

Del total de documentos radicados, 833 que corresponden al 31%, no han sido archivados.

A continuación, se presenta gráficamente en detalle el reporte de las veintidós (24) Unidades de Decisión de la Sede Central:

#### Gráficos de la Tabla No.1 de las Unidades de Decisión del Nivel Central

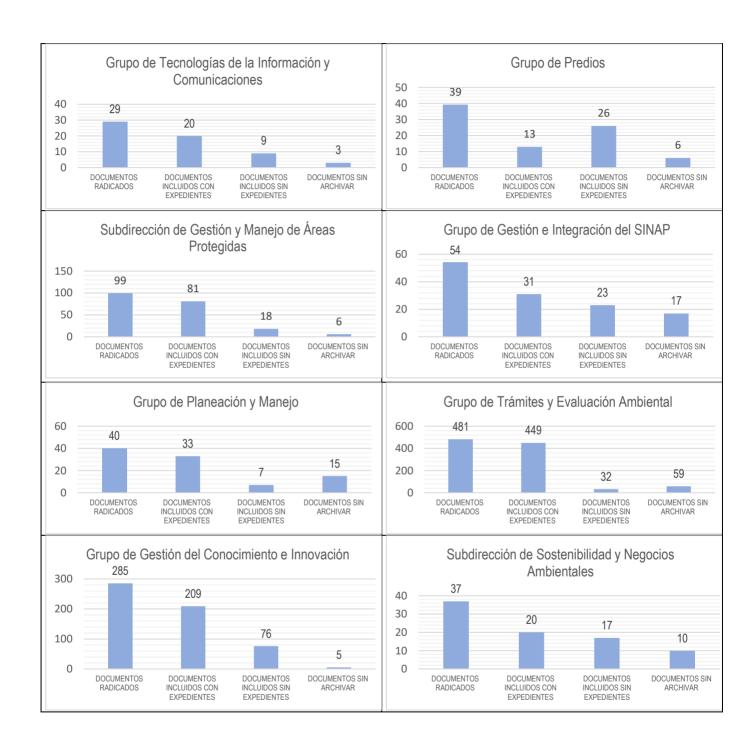


Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia



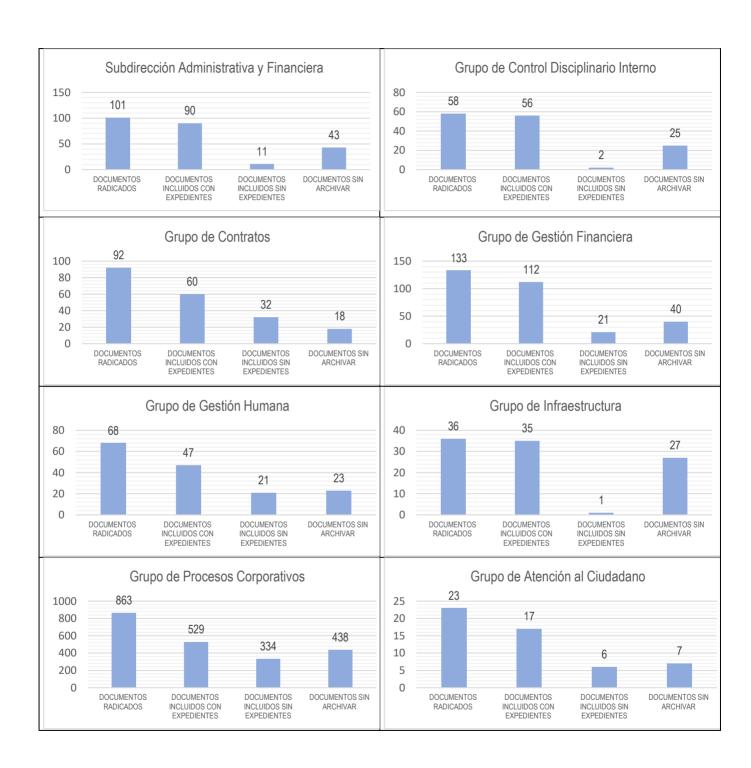




Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





# 2. DIRECCIONES TERRITORIALES

# 2.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA - DTAM

A continuación, se presenta el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Amazonía (DTAM) y sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de reserva y un (1) área de Santuario, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, así:

Tabla No.2 Dirección Territorial Amazonía

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICA- DOS	DOCUMENTOS INCLUI- DOS CON EXPEDIEN- TES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN AR- CHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
500 DTAM	Dirección Territorial Amazonía	250	231	92%	19	8%	124	50%
512 PNN-AMA	Parque Nacional Natural Amacayacu	36	28	78%	8	22%	32	89%
513 PNN-RPU	Parque Nacional Natural Rio Puré	35	28	80%	7	20%	28	80%
514 PNN-CAH	Parque Nacional Natural Cahuinari	22	15	68%	7	32%	21	95%
515 PNN-YAP	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	18	15	83%	3	17%	16	89%
516 PNN-AFI	Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi	30	28	93%	2	7%	20	67%
517 PNN-SCH	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	78	72	92%	6	8%	35	45%
518 PNN-CHU	Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	40	38	95%	2	5%	26	65%
519 SFPM-OIA	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	35	35	100%	0	0%	28	80%
520 PNN-PAY	Parque Nacional Natural La Paya	36	35	97%	1	3%	16	44%
524 RNN-NUK	Reserva Nacional Natural Nukak	44	42	95%	2	5%	31	70%
525 RNN-PUI	Reserva Nacional Natural Puinawai	5	5	100%	0	0%	2	40%
	TOTAL	629	572	91%	57	9%	379	60%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La Dirección Territorial Amazonía (DTAM) para el periodo evaluado, radicó 629 documentos, de los cuales 572 que equivale al 91% se incluyeron en los expedientes y el 9% que corresponde a 57 documentos, no fueron incluidos.

Del total de documentos radicados 379 documentos que corresponden al 60% no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficos el detalle de los radicados en DTAM y sus Unidades

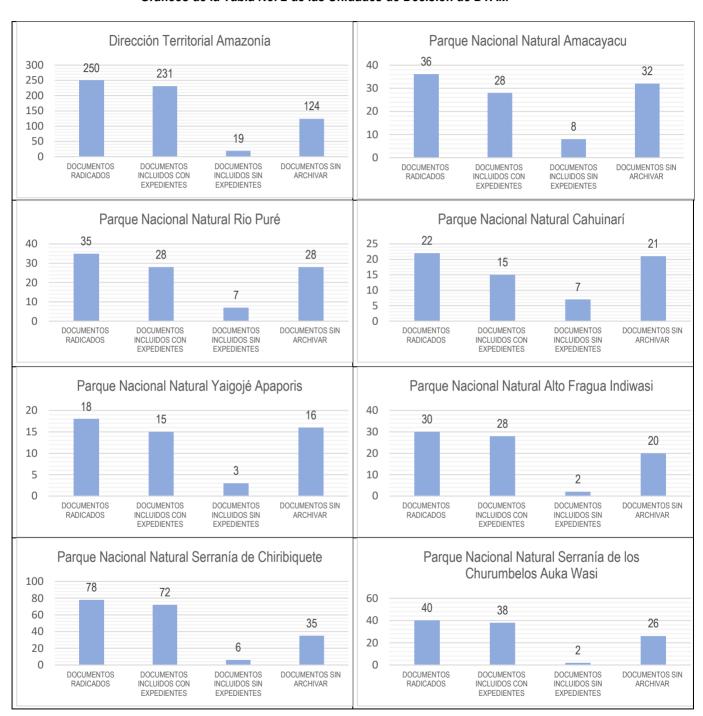
**Grupo de Control Interno** 

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





# Gráficos de la Tabla No. 2 de las Unidades de Decisión de DTAM

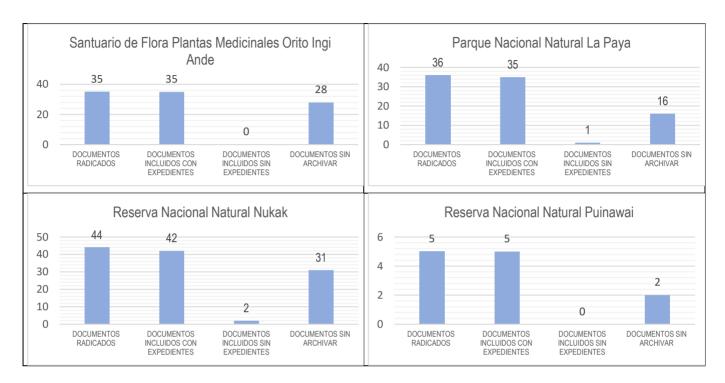


Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







# 2.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES -DTAN

De la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) y sus cinco (5) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de santuarios y un (1) área única, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

Tabla No 3. Dirección Territorial Andes Nororientales de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES			TOS INCLUIDOS PEDIENTES	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
002.000		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
550 DTAN	Dirección Territorial Andes Nororientales	251	150	60%	101	40%	160	64%
566 ANU-EST	Área Natural Única Los Estoraques	28	28	100%	0	0%	20	71%
567 PNN-CAT	Parque Nacional Natural Catatumbo Barí	32	30	0%	2	0%	14	0%
568 PNN-COC	Parque Nacional Natural El Cocuy	166	146	88%	20	12%	97	58%
569 PNN-PIS	Parque Nacional Natural Pisba	62	51	82%	11	18%	35	56%
570 PNN-SYA	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	46	44	96%	2	4%	31	67%
571 PNN-TAM	Parque Nacional Natural Tamá	39	36	92%	3	8%	14	36%
572 SFF-GUA	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce	50	50	100%	0	0%	32	64%
573 SFF-IGU	Santuario de Fauna y Flora Iguaque	37	31	84%	6	16%	25	68%
	TOTAL	711	566	80%	145	20%	428	60%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

# Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia



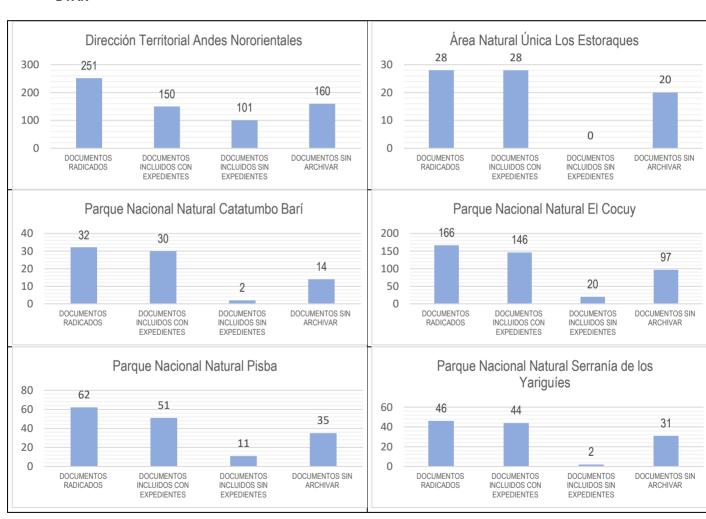


La Dirección Territorial Andes Nororientales para el período evaluado, radicó 711 documentos, de los cuales el 80% que corresponde a 566 documentos fueron incluidos dentro de los expedientes, 145 documentos que equivalen al 20% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 60% de documentos, que equivalen a 428 no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTAN:

# Gráficos de la Tabla No.3 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN

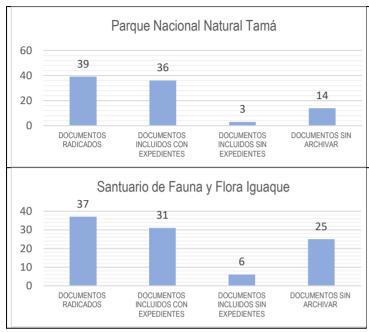


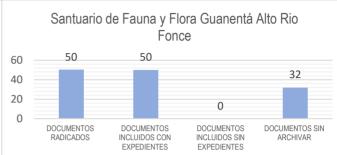
Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia









# 2.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO-

De la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) con sus nueve (9) Parques Nacionales Naturales, tres (3) santuarios y una (1) subsede, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

Tabla No. 4 Dirección Territorial Andes Occidentales de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICA- DOS	DOCUMENTOS INCLUI- DOS CON EXPEDIEN- TES			ITOS INCLUI- XPEDIENTES	DOCUMENTOS SIN AR- CHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
600 DTAO	Dirección Territorial Andes Occidentales	284	210	74%	74	26%	148	52%
616 DTAO- SSP	Dirección Territorial Andes Occidentales Subsede							
617 PNN- CVDJ	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña	31	30	97%	1	3%	22	71%
618 PNN-GUA	Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos	29	29	100%	0	0%	21	72%
619 PNN-HER	Parque Nacional Natural Las Hermosas	48	47	98%	1	2%	37	77%
620 PNN-NEV	Parque Nacional Natural Los Nevados	142	103	73%	39	27%	96	68%
621 PNN-NHU	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	41	38	93%	3	7%	36	88%
622 PNN-ORQ	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	43	40	93%	3	7%	38	88%
623 PNN-PUR	Parque Nacional Natural Puracé	31	25	81%	6	19%	23	74%
624 PNN-SFL	Parque Nacional Natural Selva Florencia	29	29	100%	0	0%	21	72%

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICA- DOS	DOCUMENTOS INCLUI- DOS CON EXPEDIEN- TES			ITOS INCLUI- XPEDIENTES	DOCUMENTOS SIN AR- CHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
625 PNN-TAT	Parque Nacional Natural Tatamá	60	53	88%	7	12%	31	52%
626 SFF-COR	Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota	54	49	91%	5	9%	21	39%
627 SFF-GAL	Santuario de Fauna y Flora Galeras	82	67	82%	15	18%	44	54%
628 SFF-OTU	Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	50	46	92%	4	8%	18	36%
	TOTAL	924	766	83%	158	17%	556	60%

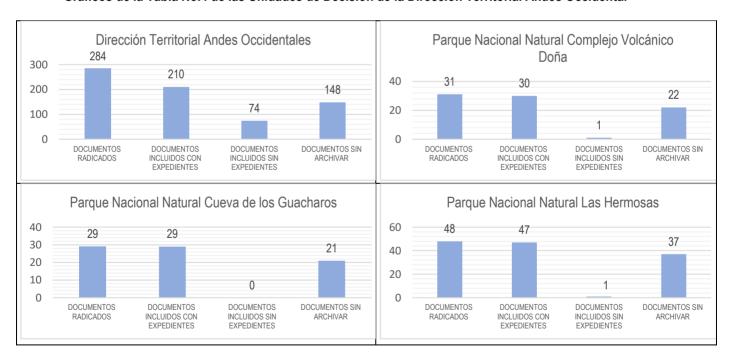
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

Durante el periodo verificado, en DTAO se radicaron para el periodo evaluado 924 documentos, de los cuales 766 documentos equivalente al 83% fueron incluidos dentro de los expedientes, 158 documentos equivalentes al 17% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 60% que equivale a 556, no han sido archivados.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTAO:

#### Gráficos de la Tabla No.4 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Occidental

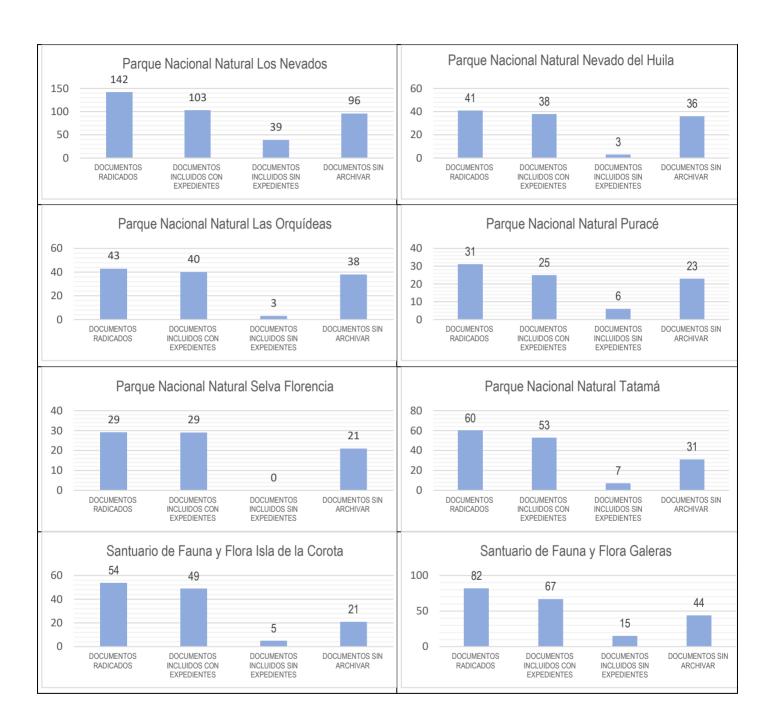


Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia



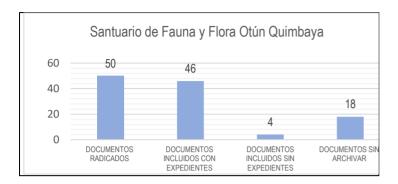




Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







# 2.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE -DTCA-

De la Dirección Territorial Caribe (DTCA) con sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, un (1) vía Parque, cinco (5) santuarios de fauna y flora, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, la Resolución No. 062 de febrero 14 de 2014, la Resolución No. 048 de febrero 15 de 2018, la Resolución No 071 del 28 de junio del 2022 y la Resolución 072 de junio 28 del 2022, se evidenció.

Tabla No. 5 Dirección Territorial Caribe de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		DOCUMENTOS INCLUI- DOS CON EXPEDIENTES		ITOS INCLUI- XPEDIENTES	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
650 DTCA	Dirección Territorial Caribe	515	441	86%	74	14%	209	41%
666 PNN-COR	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	135	105	78%	30	22%	76	56%
667 PNN-CPR	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad	18	14	78%	4	22%	8	44%
668 PNN-MCU	Parque Nacional Natural de Macuira	55	45	82%	10	18%	18	33%
669 PNN-OLD	Parque Nacional Natural Old Providence and Mc Bean Lagoon	31	24	77%	7	23%	26	84%
670 PNN-PAR	Parque Nacional Natural Paramillo	113	99	88%	14	12%	38	34%
671 PNN- SNSM	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	79	71	90%	8	10%	36	46%
672 PNN-TAY	Parque Nacional Natural Tayrona	251	155	62%	96	38%	142	57%
673 SFF-CGR	Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta	69	66	96%	3	4%	34	49%
674 SFF-CMH	Santuario de Flora y Fauna El Corchal el Mono Hernández	31	29	94%	2	6%	27	87%
675 SFF-COL	Santuario de Flora y Fauna Los Colorados	55	51	93%	4	7%	16	29%
676 SFF-FLA	Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos	96	84	88%	12	13%	16	17%
677 VP-ISL	Vía Parque Isla de Salamanca	65	52	80%	13	20%	21	32%
678 SFA-PP	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playón	24	23	96%	1	4%	2	8%
679 PNN-BPO	Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele	22	20	91%	2	9%	7	32%

# Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		ENTOS INCLUI- EXPEDIENTES		TOS INCLUI- XPEDIENTES	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
680 RNN - CBE	Reserva Nacional Natural Cordillera Beata	15	12	80%	3	20%	7	47%
	TOTAL	1574	1291	82%	283	18%	683	43%

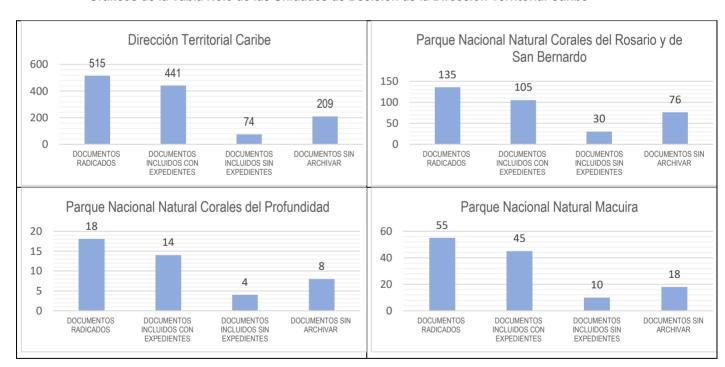
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La anterior información muestra que, en la Dirección Territorial Caribe, para el periodo evaluado, se radicaron 1574 documentos, de los cuales 1291 correspondientes al 82% fueron incluidos dentro de los expedientes, 283 documentos que corresponden al 18% hacen falta por incluir en los expedientes.

Del total de documentos radicados, 683 que corresponden al 43% de documentos radicados, no han sido archivados.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTCA.

# Gráficos de la Tabla No.5 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Caribe

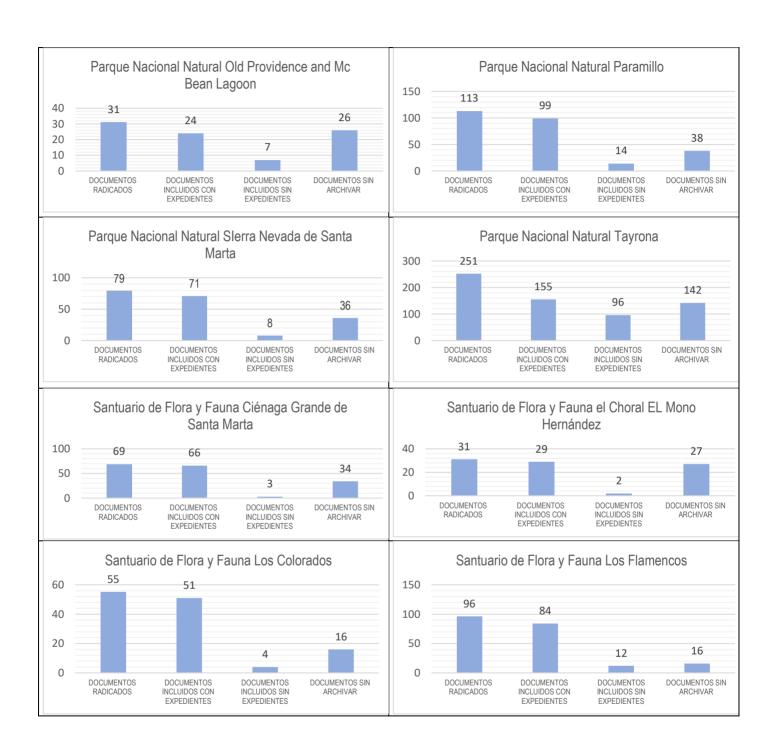


Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia



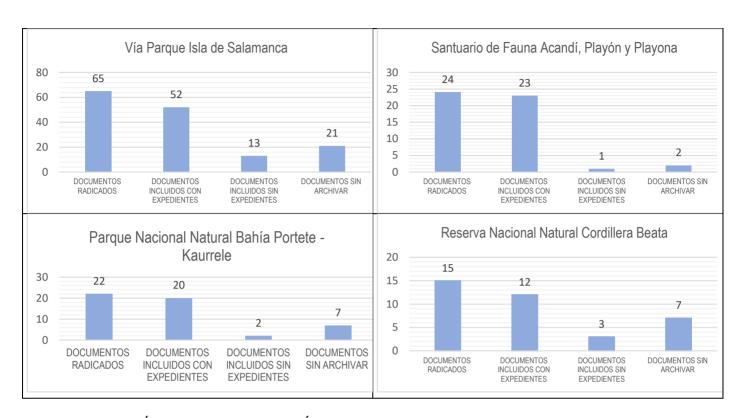




Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







# 2.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA -DTOR-

En la Tabla No. 6 presentada a continuación se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) con sus seis (6) Parques Nacionales Naturales y un (1) Distrito Nacional, teniendo en cuenta la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

Tabla No. 6 Dirección Territorial Orinoquía de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICA- DOCUMENTOS INCLUI- DOS DOS CON EXPEDIENTES			S INCLUIDOS DIENTES	DOCUMENT CHI	OS SIN AR- VAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
700 DTOR	Dirección Territorial Orinoquía	351	336	96%	15	4%	176	50%
716 PNN-CHI	Parque Nacional Natural Chingaza	190	185	97%	5	3%	31	16%
717 PNN-MAC	Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	92	92	100%	0	0%	47	51%
718 PNN-PIC	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	45	45	100%	0	0%	17	38%
719 PNN-SUM	Parque Nacional Natural Sumapaz	67	65	97%	2	3%	28	42%
720 PNN-TIN	Parque Nacional Natural Tinigua	48	48	100%	0	0%	21	44%
721 PNN-TUP	Parque Nacional Natural El Tuparro	33	32	97%	1	3%	6	18%
722 DNM-CIN	Distrito Nacional de Manejo Integrado	19	19	100%	0	0%	0	0%
	TOTAL	845	822	97%	23	3%	326	39%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

# Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia



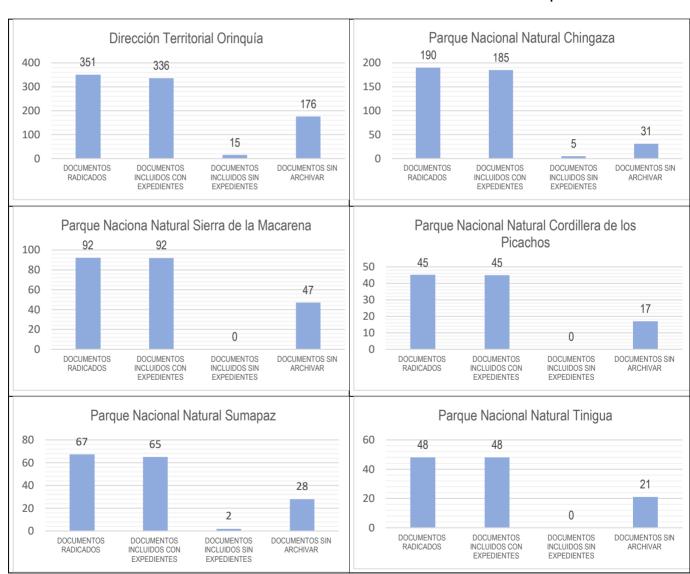


En la Dirección Territorial Orinoquía- DTOR para el periodo evaluado, se radicaron 845 documentos, de los cuales 822 documentos correspondientes al 97%, fueron incluidos dentro de los expedientes y 23 documentos correspondientes al 3%, no fueron incluidos dentro de los expedientes.

Del total de documentos radicados, 326 documentos que corresponden al 39%, no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTOR:

# Gráficos de la Tabla No.6 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía

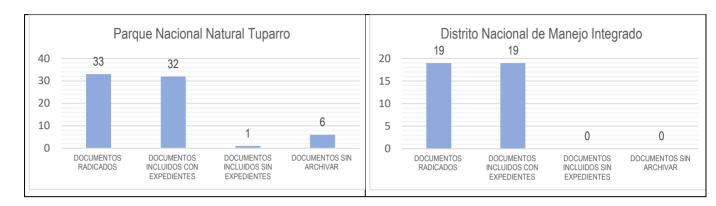


# Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







# 2.6 DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO -DTPA

En la tabla No. 7 se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico (DTPA), sus siete (7) Parques Nacionales Naturales, dos (2) Distritos Nacionales y un (1) santuario, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

Tabla No. 7 Dirección Territorial Pacífico de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		TOS INCLUIDOS PEDIENTES	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
	***************************************	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
750 DTPA	Dirección Territorial Pacífico	211	191	91%	20	9%	70	33%
766 PNN-FAR	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	100	86	86%	14	14%	29	29%
767 PNN-GOR	Parque Nacional Natural Gorgona	11	10	91%	1	9%	7	64%
768 PNN-KAT	Parque Nacional Natural Los Katíos	14	11	79%	3	21%	10	71%
769 PNN-MUN	Parque Nacional Natural Munchique	18	15	83%	3	17%	9	50%
770 PNN-SAM	Parque Nacional Natural Sanquianga	13	10	77%	3	23%	5	38%
771 PNN-UBM	Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	23	22	96%	1	4%	12	52%
772 PNN-UTR	Parque Nacional Natural Utría	45	28	62%	17	38%	16	36%
773 SFF-MAL	Santuario de Fauna y Flora Isla de Malpelo	23	15	65%	8	35%	11	48%
774 DINM-YM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo	1	0	0%	1	0%	0	0%
775 DINM-CM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	11	4	36%	7	64%	10	91%
	TOTAL	470	392	83%	78	17%	179	38%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

De la anterior información, se evidencia que en la Dirección Territorial Pacifico para el periodo evaluado, se radicaron 470 documentos, de los cuales 392 documentos equivalente al 83% fueron incluidos dentro de los expedientes y 78 documentos que equivalen al 17% no se incluyeron.

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

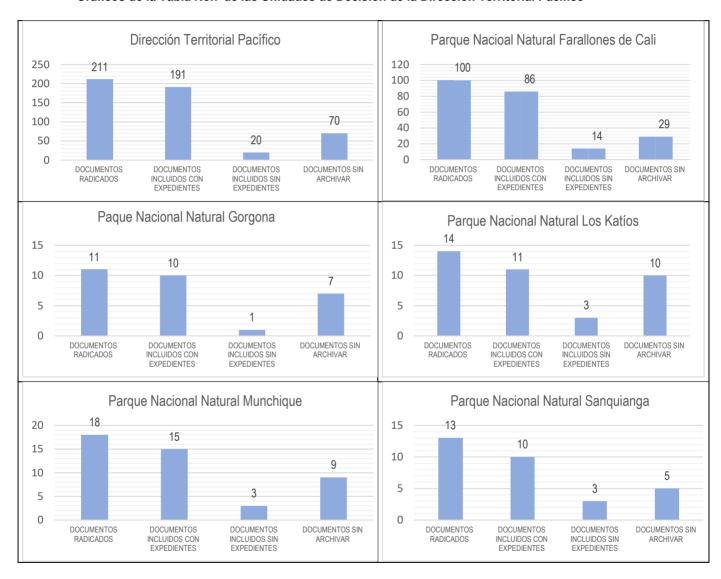




Del total de documentos radicados 179 que corresponden al 38% no han sido archivados.

Se presenta a continuación en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTPA.

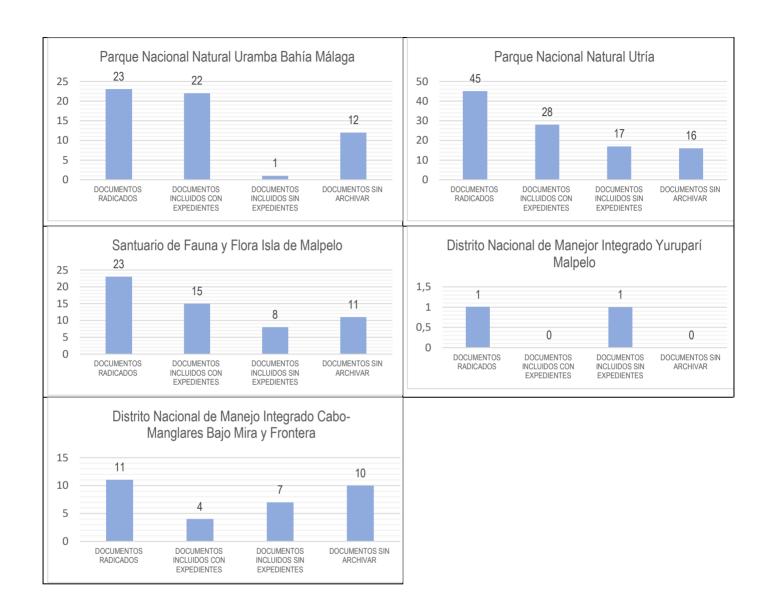
#### Gráficos de la Tabla No.7 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico



Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







# 3. SEGUIMIENTO REALIZADO

#### 3.1 EXPEDIENTES RADICADOS

A continuación, se presentan los expedientes según los radicados, del Nivel Central y Direcciones Territoriales:

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia







# 3.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS RADICACIONES

Tabla No. 8 Resumen de radicados del Gestor Documental ORFEO de Nivel Central y las Direcciones Territoriales de PNNC

UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		
0	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
NIVEL CENTRAL	2670	1963	74%	707	26%	833	31%
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA	629	572	91%	57	9%	379	60%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	711	566	80%	145	20%	428	60%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	924	766	83%	158	17%	556	60%
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	1574	1291	82%	283	18%	683	43%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA	845	822	97%	23	3%	326	39%
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO	470	392	83%	78	17%	179	38%
TOTAL	7823	6372	81%	1451	19%	3384	43%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

# **CONCLUSIONES**

1. Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de mayo de 2023, en Parques Nacionales Naturales de Colombia con respecto al mes anterior, abril de 2023, se presentó un aumento del 2% en el número de documentos radicados, igualmente se presentó un aumento del 2% de los radicados incluidos con expedientes, al pasar de 79% a un 81%, demostrando el seguimiento y cumplimiento de los criterios establecidos en el programa de gestión documental – Orfeo, para el periodo verificado.

**Grupo de Control Interno** 

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





- 2. En el mes de mayo 2023 los documentos sin archivar disminuyeron al pasar del mes de abril en 46% a un 43% en el mes de mayo, evidenciando que los trámites pendientes por cierre en el gestor documental Orfeo, están en aumento, debido a posibles retrasos en el tiempo para dar el cierre oportuno de los radicados, con el fin de salvaguardar la información de la entidad.
- 3. El periodo de mayo de 2023 frente al mes de abril de 2023, se evidencia un aumento, en el porcentaje de los radicados con expedientes, en las Unidades de Decisión; Nivel Central al pasar de un 72% a un 74%, en la Dirección Territorial Amazonía al pasar de 87% a un 91%, Dirección Territorial Caribe al pasar de 72% a un 82%; la Dirección Territorial Orinoquia al pasar de un 94% a un 97%, en la Dirección Territorial Pacífico se mantuvo el porcentaje en un 83%. Se identifico una disminución de los documentos radicados incluidos en el expediente virtual por parte de la Dirección Territorial Andes Nororientales al pasar de 91% a 80% y la Dirección Territorial Andes Occidentales al pasar de un 85% a un 83%, por lo que se puede reconocer que el Sistema de Gestión Documental Orfeo, garantizar que la información sea salvaguardada en la carpeta virtual correspondiente, siempre en cuento cada responsable de las Unidades de Decisión realice el seguimiento correspondiente.

# **RECOMENDACIONES**

- Es necesario que las Unidades de Decisión, al momento de radicar incluyan el expediente y clasificación documental conforme a las tablas de retención documental asignadas a cada dependencia, antes de remitirlo a otra Unidad de Decisión, el cual facilite la consulta, clasificación y conservación de la información.
- 2. Aunque se evidenció en el mes de mayo 2023, que hubo disminución de los documentos sin archivar, se recomienda realizar la gestión para obtener mejores resultados en la evaluación del siguiente periodo.
- 3. Es importante que las Unidades de Decisión, acojan las estrategias contenidas en las campañas a través de los flashes informativos del Grupo de Procesos Corporativos, que tiene como objetivo incentivar el autocontrol en el manejo del aplicativo y cumplimiento al programa de gestión documental.
- 4. Fortalecer por medio de socializaciones del Grupo de Procesos Corporativos el correcto funcionamiento del Gestor documental Orfeo, con el fin que apoyen el cumplimiento a la política cero papeles reglamentada bajo la Ley 1431 de 2011.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA.

Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Yuri Yaritza Pabón Ordoñez Revisado por: Fanny Sabogal Agudelo

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia





Elaboró:

Yuri Yaritza Pabón Ordoñez Auxiliar Administrativa Grupo de Control Interno Revisó:

Fanny Sabogal Agudelo Contratista de Calidad Grupo de Control Interno Aprobó:

Gladys Espitia Peña Coordinadora de Grupo Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia